

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**COLLADO MEDIANO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—El reconocimiento de dos dedicaciones exclusivas (pagaderas en catorce mensualidades):

- Alcaldesa-presidenta: doña María José Rubio Sadia, 39.900 euros brutos anuales; 2.850 euros brutos mensuales.
- Segundo teniente de alcalde: don José Antonio Blasco Fraile, 37.800 euros brutos anuales; 2.700 euros brutos mensuales.

Segundo.—El reconocimiento de cuatro dedicaciones parciales (pagaderas en catorce mensualidades):

- Concejalía de Economía y Hacienda Municipales: doña Yolanda Gallego Orejuela, 8.400 euros brutos anuales; 600 euros brutos mensuales.
- Concejalía de Educación y Juventud: doña María de la Sierra Serrano Flórez, 8.400 euros brutos anuales; 600 euros brutos mensuales.
- Concejal de Deportes: don Gonzalo Fernández López, 8.400 euros brutos anuales; 600 euros brutos mensuales.
- Concejalía de Servicios Sociales Municipales, Comercio y Desarrollo Local: doña Irene Zamora Sánchez, 8.400 euros brutos anuales; 600 euros brutos mensuales.

Tercero.—Fijar el siguiente régimen de asistencias:

- a) Asistencia a las Juntas de Gobierno Local: 280 euros/sesión. Con un límite anual de 6.720 euros por concejal.
- b) Asistencia a Plenos: no se modifican las aprobadas en el Pleno celebrado el día 22 de junio de 2011.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Collado Mediano, a 12 de diciembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Rubio Sadia.

(03/42.865/11)